



Estimado Usuario:

Debido a que las compras y/o adquisiciones realizadas por esta Entidad son menores a los montos establecidos en la “Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California” le informamos que si desea consultar el rubro relativo a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (Art. 11, FRACC. XIX) favor de acceder a la siguiente liga:

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES](#)